



Naciones Unidas

Comité de Políticas de Desarrollo

**Informe sobre el séptimo período de sesiones
(14 a 18 de marzo de 2005)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2005
Suplemento No. 13

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2005
Suplemento No. 13

Comité de Políticas de Desarrollo

**Informe sobre el séptimo período de sesiones
(14 a 18 de marzo de 2005)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2005

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de esas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En el presente informe figuran las principales conclusiones y recomendaciones del séptimo período de sesiones del Comité de Políticas de Desarrollo, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 14 al 18 de marzo de 2005. El Comité examinó tres temas: el primero se centraba en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional, en particular los enunciados en la Declaración del Milenio, así como la aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: progresos realizados, dificultades y oportunidades (el tema de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de 2005); el segundo se refería a la reconstrucción, el desarrollo y la paz sostenible en los países que salían de un conflicto; y el tercero, en preparación del examen trienal de 2006, se refería a las mejoras que podían aportarse a los criterios para identificar a los países menos adelantados.

Respecto del primer tema, el Comité considera que los cambios registrados recientemente tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados son augurio de que, con la orientación y las gestiones apropiadas, será posible lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. Como el África al sur del Sáhara es quizá la región en que ha resultado más difícil obtener éxitos, el Comité se centra en las recomendaciones encaminadas a la consecución de objetivos en esa región. En opinión del Comité, el éxito depende, en gran medida, de la existencia de dirigentes responsables que rindan cuentas. El éxito en la consecución de los objetivos depende en gran medida de que los países planifiquen y ejecuten los programas y políticas necesarios y los sientan como propios. También es preciso reforzar la capacidad de los gobiernos para aplicar programas y políticas de desarrollo, pero ello requiere la asistencia de la comunidad internacional. El Comité hace hincapié en que los países desarrollados deben apoyar a los países en desarrollo, e insta a los países donantes a que proporcionen ayuda de alta calidad en cantidad suficiente.

Respecto del segundo tema, el Comité considera que los vínculos existentes entre la pobreza y los conflictos son muy complejos y revisten múltiples dimensiones. Muchos conflictos estallan en países pobres con un bajo nivel de capital humano. Respecto de la reconstrucción después del conflicto, el Comité destaca que es preciso prestar particular atención a la reinserción en la sociedad de las personas que han participado en actos de violencia. Con este fin, la ley debería prohibir la difusión en los medios de mensajes que promueven la desconfianza y el odio. El Comité también propone que en las Naciones Unidas debería crearse una dependencia de seguimiento para identificar los países más expuestos al riesgo de conflicto, y además de un mecanismo de las Naciones Unidas de reconstrucción después del conflicto a modo de instrumento de respuesta rápida para la coordinación de los donantes.

Respecto de los países menos adelantados, el Comité hace observar que en la resolución 59/209 de la Asamblea General, entre otras cosas, se pidió al Comité que, como complemento de su examen trienal de la lista de países menos adelantados, siguiera vigilando los avances en materia de desarrollo efectuados por los países que hubieran dejado de figurar en ella y que informara sobre este particular al Consejo Económico y Social. El Comité propone que el Secretario General le proporcione información acerca de la aplicación de la estrategia de transición de los países que hayan dejado de figurar en la lista y acerca de las ventajas efectivas que esos países

hubieran recibido durante el período de transición. El Comité recomienda también que, en el caso de las Maldivas, se organice el mecanismo consultivo previsto en la resolución 59/209 de la Asamblea General teniendo debidamente en cuenta las circunstancias excepcionales de reconstrucción tras el desastre provocado por el tsunami de 26 de diciembre de 2004. El Comité también examinó los principios generales para determinar cuáles son los países menos adelantados y propuso nuevos cambios para perfeccionar los criterios de medición del nivel de ingresos, las existencias de activos humanos y la vulnerabilidad económica.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo	1
B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo	1
II. Una perspectiva africana sobre los objetivos de desarrollo del Milenio: del escepticismo al liderazgo y la esperanza	3
A. Tendencias observadas en el África al sur del Sáhara en el decenio de 1990	3
B. Obstáculos, dificultades y oportunidades	4
C. Recomendaciones	5
III. Reconstrucción, desarrollo y paz sostenible en los países que han sufrido conflictos.	8
A. Conflictos violentos: amenaza para la seguridad humana y obstáculo para el desarrollo.	8
B. Pobreza, desigualdad y conflictos	8
C. Factores que desencadenan los conflictos internos en los países pobres	9
D. Recomendaciones	9
IV. Mejora de los criterios para identificar a los países menos adelantados.	13
A. Labor futura del Comité de Políticas de Desarrollo a la luz de las recientes resoluciones del Consejo Económico y Social y la Asamblea General	13
B. Principios generales de los criterios para identificar a los países menos adelantados.	14
C. Criterios para identificar a los países menos adelantados	16
D. Recomendaciones	18
V. Organización del período de sesiones	20
Anexos	
I. Lista de participantes	21
II. Programa	23
III. Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su séptimo período de sesiones.	24

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo

Recomendación 1: Hechos relativos a los países que han dejado de figurar en la lista de países menos adelantados

1. El Comité recomienda que el Consejo Económico y Social apoye su petición de que el Secretario General le proporcione información sobre la aplicación de la estrategia de transición de los países que han dejado de figurar en la lista de países menos adelantados, los beneficios efectivos obtenidos por estos países durante el período de transición y su desarrollo en general.

Recomendación 2: La necesidad imperiosa de disponer de un mecanismo consultivo después del tsunami

2. El Comité recomienda al Consejo Económico y Social que, en el caso de las Maldivas, organice el mecanismo consultivo previsto en la resolución 59/209 de la Asamblea General teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales de reconstrucción después del desastre provocado por el tsunami el 26 de diciembre de 2004.

Recomendación 3: Mejoramiento de los criterios para determinar los países menos adelantados

3. El Comité formuló una serie de recomendaciones relativas a los principios generales para establecer criterios para determinar cuáles son los países menos adelantados e introducir mejoras en los criterios para el examen trienal de la lista que se realizará en 2006. A este respecto, el Comité invita al Consejo Económico y Social a tomar nota de las recomendaciones que figuran en el Capítulo IV del presente informe.

B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo

1. Tema de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo en 2005

4. Cuando elabore sus conclusiones sobre el tema de su serie de sesiones de alto nivel en 2005, el Consejo Económico y Social quizá desee tener en cuenta el análisis y las recomendaciones del Comité que figuran en el Capítulo II del presente informe.

2. La reconstrucción, el desarrollo y la paz sostenible en los países que salen de un conflicto

5. Los miembros del Consejo Económico y Social tal vez deseen reflexionar sobre el análisis y las recomendaciones del Comité sobre la reconstrucción, el desarrollo y la paz sostenible en los países que salen de un conflicto, que figuran en el Capítulo III del presente informe.

3. Labor futura del Comité

6. El Comité expresó su preocupación acerca del alcance y la eficacia de las ventajas especiales concedidas a los países menos adelantados por los asociados para el desarrollo. El Comité propuso que sus miembros examinaran la manera en que estas ventajas contribuían a acelerar el proceso de desarrollo.

7. Para su período de sesiones de 2006, el Comité propuso que se examinara el tema de “La adopción de medidas de política nacionales e internacionales como medio de hacer frente a la vulnerabilidad y la inestabilidad económicas”. El Comité tiene previsto centrarse en cuestiones como: a) la inestabilidad y la vulnerabilidad económicas; b) la adopción de medidas de política nacionales e internacionales; y c) los factores ambientales como determinantes principales del desarrollo sostenible a largo plazo.

Capítulo II

Una perspectiva africana sobre los objetivos de desarrollo del Milenio: del escepticismo al liderazgo y la esperanza

1. Los objetivos de desarrollo del Milenio constituyen un acuerdo sin precedentes concertado entre los dirigentes mundiales para seguir los progresos realizados en la reducción de la pobreza mediante el establecimiento de objetivos cuantitativos con plazos concretos que han de alcanzarse para 2015 y se han de comparar con los niveles de 1990. Incluyen 8 objetivos, 18 metas y 48 indicadores encaminados a: erradicar la pobreza y el hambre extremos; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre los géneros y la potenciación de la mujer; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; luchar contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; velar por la sostenibilidad del medio ambiente; y fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Si bien para varias regiones los objetivos de desarrollo del Milenio están a su alcance, es poco probable que se logren tales objetivos en muchos de los países menos adelantados, en particular en el África al sur del Sáhara, a menos que se acelere su actual ritmo de desarrollo.

2. Para los países del África al sur del Sáhara, el Comité señala la importancia de: a) contar con dirigentes responsables y que rindan cuentas, además de una buena gobernanza; b) reforzar la capacidad de los gobiernos para planificar y aplicar políticas y programas; y c) elaborar estrategias nacionales de desarrollo que incorporen los objetivos de desarrollo del Milenio.

3. Los países desarrollados comparten la responsabilidad de apoyar a los países en desarrollo en este empeño: sin su apoyo sostenido y motivador muchos países del África al sur del Sáhara no lograrán los objetivos establecidos. Así pues, el Comité hace un llamamiento a los países donantes para que presten ayuda de calidad y en grado suficiente en apoyo de este esfuerzo.

A. Tendencias observadas en el África al sur del Sáhara en el decenio de 1990

4. En el decenio de 1990, el África al sur del Sáhara fue la única región del mundo en que aumentó la pobreza debido a un crecimiento económico insuficiente y a “convulsiones” como la pandemia del VIH/SIDA y las guerras civiles. El ingreso medio per cápita de la región disminuyó en un 0,6% anual y muchos indicadores de desarrollo empeoraron: el número de personas que viven en la pobreza aumentó en un 25%; las condiciones de salud empeoraron, en particular con la propagación del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis; y la esperanza de vida media al nacer disminuyó de 50 años en 1990 a 46 en 1999.

5. La creciente disparidad en los ingresos registrada en la región durante ese decenio debilitó el vínculo entre el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Las guerras civiles y otros conflictos, en particular los de Angola, la República Democrática del Congo, Etiopía, Eritrea, Liberia, la República Centroafricana, Sierra Leona y Somalia, ocasionaron graves pérdidas humanas y en concepto de propiedades, infraestructura económica y clima de inversión. El capital humano y financiero huyó de estos países, limitando aún más las posibilidades de crecimiento económico a largo plazo.

6. La mala gobernanza contribuyó a empeorar los resultados y las perspectivas de los países del África al sur del Sáhara. Los progresos fueron lentos no sólo respecto del objetivo de reducción de la pobreza en el mundo, sino también de los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la matrícula en la enseñanza secundaria; la mortalidad infantil; la mortalidad materna; el paludismo; y el acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento. La mitad de la población de África vive en la pobreza extrema y la tercera parte de ellos padece hambre. Uno de cada seis niños muere antes de los 5 años de edad, al igual que en el decenio anterior. La matrícula en la enseñanza primaria aún asciende a apenas el 57%¹. La situación de la salud también ha empeorado con la propagación del VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades. Por su parte, la comunidad internacional redujo su asistencia durante ese decenio difícil. La asistencia oficial para el desarrollo de África disminuyó de 22.000 millones de dólares en 1995 a 15.300 millones de dólares en 1999, en tanto que los aranceles y las subvenciones agrícolas vigentes en los países desarrollados (los principales socios comerciales del África al sur del Sáhara) siguieron socavando las exportaciones del África al sur del Sáhara a esos países.

B. Obstáculos, dificultades y oportunidades

1. Obstáculos

7. Cuando se adoptaron por primera vez los objetivos de desarrollo del Milenio, muchos países del África al sur del Sáhara se mostraron muy escépticos y no los incorporaron de inmediato en sus respectivos planes de desarrollo nacional. De hecho, las estrategias de reducción de la pobreza que figuraban en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, formulados en conjunción con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial antes de que se establecieran los objetivos de desarrollo del Milenio, no eran necesariamente compatibles con éstos. El cálculo de costos y la financiación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza no estaban en consonancia con la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y las metas de los documentos de estrategia se habían establecido con marcos a corto y mediano plazos, a diferencia de los marcos temporales más amplios de los objetivos de desarrollo del Milenio.

8. Además, en los 20 últimos años, se ha ido debilitando el sector público de los países del África al sur del Sáhara. El porcentaje correspondiente a los ingresos fiscales en el producto interno bruto (PIB) ha disminuido, la administración pública se ha reducido y los ingresos en términos reales del sector público han menguado. En consecuencia, la capacidad del sector público para planificar y ejecutar políticas y programas de desarrollo y administrar la economía nacional sigue siendo limitada. En algunos países se ha erosionado la democracia, así como la rendición de cuentas al público por parte del Gobierno. En pocas palabras, en muchos países del África al sur del Sáhara el estado del sector público ha sido poco propicio para la planificación a largo plazo, la administración del sector público y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

¹ *Informe sobre Desarrollo Humano 2003: Los objetivos de desarrollo del Milenio: un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

2. Dificultades y oportunidades

9. Los objetivos de desarrollo del Milenio constituyen un reto ambiciosos no sólo para el África al sur del Sáhara, sino también para la comunidad internacional en general. Sin embargo, los acontecimientos recientes permiten albergar la esperanza de lograr tales objetivos en esa región de África.

10. Para que el África en su conjunto logre el objetivo de desarrollo del Milenio de erradicar la pobreza², su PIB debe aumentar a un ritmo del 7% anual. Para mantener este nivel de crecimiento se precisara una tasa de inversión de cerca del 30% del PIB, o sea dos veces la tasa actual. Para lograr tal nivel de inversión se necesitarían grandes recursos financieros.

11. Gran parte de los fondos tendrían que ser endógenos. Para ello, los países de África tendrán que movilizar un nivel considerable de recursos públicos y privados, como los ingresos fiscales, los intermediarios financieros y las instituciones de microfinanciación. Del mismo modo, deben promulgar leyes que garanticen la ejecución de los contratos y la solución de controversias de manera oportuna y justa, requisitos fundamentales para atraer inversiones directas, tanto extranjeras como nacionales.

12. Al mismo tiempo, tanto el informe del Proyecto del Milenio como la Comisión Económica para África coinciden en que, para acelerar el crecimiento de los ingresos y estimular un progreso notable en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, es preciso aumentar drásticamente el volumen y la calidad de la ayuda externa al África al sur del Sáhara³. Se observan signos alentadores de que, desde la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo han aumentado y su distribución ha mejorado, dado que la ayuda se está dirigiendo más hacia los países más pobres⁴. Sin embargo, estas mejoras encomiables no bastan para ayudar a conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio⁵.

C. Recomendaciones

13. Los objetivos de desarrollo del Milenio constituyen un pacto en que se definen las responsabilidades del mundo en desarrollo y de la comunidad de donantes para luchar contra la pobreza dentro de un marco temporal definido. El verdadero poder

² Véase Comisión Económica para África, "Informe económico sobre África de 1999 – The Challenge of Poverty Reduction and Sustainability". En 2004, casi la mitad de los países de África (que representan el 40% de la población de la región) registraron un aumento de la producción per cápita superior al 3%. Estos casos demuestran que es posible lograr tasas de crecimiento en África que, de mantenerse, reducirían gradualmente la pobreza en la región. Véase *World Economic Situation and Prospects, 2005*, Naciones Unidas.

³ Informe del Proyecto del Milenio titulado *Investing in Development, A Practical Plan to Achieve the Millenium Development Goals*, PNUD, 2005, e informe de la Comisión Económica para África titulado *Our common interest*, 2005.

⁴ En 2003, los países menos adelantados recibieron el 33% de la totalidad de la asistencia oficial para el desarrollo, en comparación con el 29% registrado en 1990.

⁵ El informe sobre el Proyecto del Milenio y el informe de la Comisión Económica para África indican que la asistencia oficial para el desarrollo otorgada al África al sur del Sáhara debería duplicarse para ascender a 25.000 millones de dólares al año durante los tres a cinco próximos años, y que tras un examen de los progresos realizados deberían proporcionarse 25.000 millones de dólares más.

de los objetivos de desarrollo del Milenio es político, en la medida en que representan el primer compromiso mundial con un objetivo claro sobre la reducción de la pobreza.

14. Si bien es imprescindible alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, los pueblos de África merecen más que su simple consecución. También aspiran a empleos dignos, más herramientas para aumentar sus cosechas y una mejor infraestructura para diversificar su economía a fin de depender menos de la agricultura y desarrollar más un sector manufacturero y de los servicios, además de otros avances que permitan mejorar su nivel de vida. No quieren ser simples canteras para las industrias de extracción, sino que aspiran a atraer una “inversión extranjera directa más positiva” que aporte tecnología y empleos y aumente el valor añadido de las actividades económicas. Los africanos comprenden que las inversiones nacionales y regionales en electricidad, carreteras, teléfonos y sistemas de riego son fundamentales para romper el círculo vicioso de la pobreza y, a la larga, alcanzar una etapa de crecimiento suficientemente elevado y sostenible que no requiera un gran volumen de asistencia externa. En última instancia, esperan que el compromiso mundial en materia de reducción de la pobreza que dio lugar a los objetivos de desarrollo del Milenio les permitirá encauzarse en esta vía de desarrollo más acelerado.

15. La consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio debería ser una responsabilidad compartida entre el África al sur del Sáhara y sus asociados para el desarrollo. Los países africanos deben tomar la iniciativa en la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio y sentirla como propia, además de adoptar las medidas necesarias para estar en mejores condiciones de absorber la ayuda de manera efectiva, incluso mejorando la gestión macroeconómica, la gobernanza y la rendición de cuentas. Por su parte, la comunidad de donantes debe aumentar el volumen y la calidad de la ayuda. La cooperación regional también podría fomentar el entendimiento mutuo y el intercambio de prácticas óptimas.

1. Cómo mejorar la cantidad y la calidad de la ayuda

16. A fin de acelerar el crecimiento y el proceso de consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, es preciso aumentar drásticamente el volumen de la ayuda aportada al África al sur del Sáhara. De hacerse efectivo el aumento previsto de la ayuda a la región, por valor de 50.000 millones de dólares en 2010 y de 75.000 millones de dólares en 2015, se daría un paso importante en la dirección acertada.

17. Para que sea eficaz la mayor ayuda proporcionada, también debe mejorar su calidad. La ayuda debe proporcionarse en su mayor parte en la forma de donaciones, no debe estar condicionada a ningún factor, debe ser más previsible y armonizarse y coordinarse mejor entre los donantes, además de integrarse mejor en el marco de desarrollo nacional y el proceso presupuestario de los países beneficiarios. La condicionalidad de la ayuda debería concertarse de común acuerdo y ser plenamente compatible con la estrategia de desarrollo del país beneficiario.

18. La ayuda debería prestarse de manera que refuerce el mecanismo administrativo existente y no mediante cauces paralelos que eludan y socaven los acuerdos institucionales vigentes. Asimismo, deberían adoptarse medidas para reducir el costo de las transacciones y no recargar la deficiente capacidad administrativa con la tarea de formular programas excesivamente complejos y exigentes.

2. Cómo mejorar la capacidad de absorción de la ayuda

19. Los países de la región necesitan contar con un sector público que funcione debidamente. Un Estado capaz cumple una función esencial en la formulación de una visión, la coordinación de políticas y la creación de un espacio que permita al sector privado generar riqueza. El fortalecimiento de los procesos presupuestarios y la supervisión pública del presupuesto gubernamental son elementos fundamentales para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

20. Habrá que adoptar medidas para ampliar la capacidad de absorción de la ayuda eliminando los estrangulamientos en los sectores productivos, en particular la agricultura, y propiciando el aprovechamiento eficaz de los recursos no explotados. También deberían alentarse las actividades públicas que atraigan inversiones del sector privado y de las comunidades locales. En este contexto, debería darse prioridad a la inversión en infraestructura, capacitación, educación y gobernanza. Una de las esferas prioritarias debería consistir en encauzar la ayuda hacia el fortalecimiento institucional y el fomento de la capacidad para apuntalar la planificación estratégica y la formulación de políticas.

21. Es imprescindible reforzar la base de capital humano. Incluso antes de la pandemia del VIH/SIDA, los países del África al sur del Sáhara ya habían comenzado a perder un enorme capital humano debido en parte a los conflictos armados. Es imprescindible invertir esta tendencia mediante la institucionalización de mecanismos pacíficos de solución de conflictos. También es fundamental detener el éxodo intelectual provocado por el bajo nivel de los sueldos. Es preciso hallar la manera de que los migrantes cualificados regresen al África subsahariana, en particular a las universidades e instituciones docentes, a fin de revitalizar y mejorar la fuerza de trabajo.

3. Mecanismo de vigilancia

22. Según las recomendaciones formuladas en el informe del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas titulado “Invertir en el Desarrollo”³, la vigilancia es importante para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Si se incorporara un proceso de vigilancia y evaluación, los interesados podrían ejercer los derechos y asumir las responsabilidades que les incumben en la participación. A tal fin, debe fortalecerse el proceso de vigilancia en el África subsahariana mediante las actividades siguientes: a) preparando estadísticas actualizadas sobre los indicadores relativos a los objetivos de desarrollo del Milenio; b) fomentando la capacidad nacional en materia estadística; y c) mejorando las bases analíticas del marco de vigilancia.

23. Aunque cada país es responsable individualmente de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, es imprescindible introducir la perspectiva regional para intercambiar las prácticas recomendadas, y sentar las bases del entendimiento común y las acciones colectivas de los interesados, los gobiernos y la sociedad civil de África.

24. El Mecanismo de examen entre los propios países africanos, formulado como un mecanismo de autocontrol con el que se pretende fomentar la adopción de políticas, normas y prácticas que conduzcan a la estabilidad política, a un importante crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la acelerada integración regional y continental, sirve para intercambiar experiencias y prácticas óptimas con miras a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Capítulo III

Reconstrucción, desarrollo y paz sostenible en los países que han sufrido conflictos

A. Conflictos violentos: amenaza para la seguridad humana y obstáculo para el desarrollo

1. A pesar de que el fin de la guerra fría hizo nacer la esperanza de que comenzaría una etapa en que el bienestar económico, la prosperidad y la paz serían mayores y estarían más generalizados, gracias a una articulación más armónica de intereses y a la cooperación nacional e internacional, lejos de lograrse la paz y la armonía, desde 1989 ha habido más de un centenar de conflictos armados.

2. Si bien la mayoría de los conflictos han sido internos y no internacionales, a menudo los conflictos internos adquieren carácter regional, con su secuela de poblaciones desplazadas, controversias que se propagan a través de las fronteras y perturbación de la actividad económica. Además, las guerras civiles e internacionales no son las únicas formas de violencia organizada. Muchos países han sufrido violencia entre comunidades, genocidio, golpes de Estado y delincuencia organizada en pandillas armadas.

3. El surgimiento de los conflictos puede haber sido inducido por la gravísima pobreza, la herencia colonial y otros factores, que a menudo han acarreado más pobreza y una constante inseguridad que han coartado el crecimiento de la actividad económica. Por lo tanto, en algunas partes del mundo, los conflictos han tenido efectos negativos de largo plazo en el desarrollo.

4. Con la desaparición de puestos de trabajo y el aumento de la inseguridad, suele producirse la emigración de los trabajadores calificados. En el campo, la pérdida de mano de obra masculina aumenta la carga económica que pesa sobre las mujeres y los niños. Los jóvenes dejan de asistir a la escuela y, en cambio, aprenden que los únicos medios de aumentar su riqueza son la violencia y el robo. El contrabando y las actividades ilegales, como la producción y el tráfico de estupefacientes, prosperan a expensas de las empresas productivas. En consecuencia, la recaudación fiscal se desploma, y al Gobierno le resulta casi imposible prestar los servicios esenciales. A pesar de los altos costos sociales y materiales de los conflictos armados, algunos grupos locales y extranjeros obtienen beneficios, por lo que la terminación de los conflictos amenaza sus intereses. Por estas y otras razones, muchos conflictos internos han durado decenios y algunos se han reanudado incluso después de una cesación inicial de las hostilidades.

B. Pobreza, desigualdad y conflictos

5. La pobreza crea un entorno en que la violencia y el conflicto pueden prosperar. El alto nivel de desempleo y subempleo, la inseguridad laboral y de ingresos, y la desesperanza con respecto a una mejora de la situación han hecho que los pobres de muchos países perdieran la confianza y el interés en un desarrollo en paz. En los países pobres muy vulnerables a las crisis externas, las consiguientes perturbaciones económicas y sociales suelen exacerbar o provocar conflictos de distribución. Efectivamente, los conflictos pueden surgir —y surgen— no sólo por una pérdida

repentina de ingresos, sino también por la desigual distribución de las ganancias inesperadas.

6. Aunque el resultado inevitable de los conflictos es el empobrecimiento de la mayoría, las relaciones entre la pobreza y los conflictos son muy complejas y presentan dimensiones múltiples. Aunque podría demostrarse que la pobreza parece aumentar la incidencia de la violencia, no todos los países pobres experimentan conflictos. El vínculo entre la pobreza y el conflicto parece ser particularmente fuerte en los países pobres con niveles escasos de capital humano. En los últimos 15 años, han ocurrido conflictos en la mitad de los países menos adelantados y en la mitad de los Estados ubicados en el cuartil inferior del índice del desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

C. Factores que desencadenan los conflictos internos en los países pobres

7. El crecimiento económico con equidad, cuyos beneficios aumentan la seguridad humana y el bienestar de todos los grupos de la sociedad, estimulará las inversiones productivas y creará un círculo virtuoso de desarrollo en paz. Los conflictos se desatan cuando los actores políticos o económicos —internos o externos— recurren a la violencia para lograr sus metas, a menudo haciendo valer la pobreza y las desigualdades para justificar su lucha.

8. Una sociedad abierta, con órganos representativos saludables, está en mejores condiciones de absorber las crisis y de garantizar una distribución equitativa de las ganancias y las pérdidas entre todos los grupos sociales. Los medios de difusión también pueden desempeñar un papel negativo en el desencadenamiento de un conflicto, por ejemplo, cuando propagan información falsa y fomentan el odio entre grupos. Los intereses externos, incluso las empresas comerciales, también pueden provocar y financiar la violencia en un país. A su vez, las diásporas también pueden fomentar y financiar los conflictos en sus países de origen. La proliferación de armas —especialmente las armas pequeñas— ha facilitado en gran medida el empleo de la fuerza en la resolución de los conflictos políticos. Además, la explotación de los recursos naturales a menudo ha desencadenado conflictos, especialmente cuando los beneficios no se distribuyen de manera transparente y equitativa. La riqueza que crean los recursos naturales también puede utilizarse para financiar los gastos de un conflicto destinado a mantener el control sobre esos recursos.

9. En todas las sociedades se producen conflictos de intereses entre las personas y los grupos sociales que, en la mayoría de los casos, se resuelven pacíficamente gracias a las instituciones y los procesos políticos. Los conflictos armados pueden prevenirse si las instituciones nacionales procuran la reconciliación y si la comunidad internacional está decidida a promover métodos no violentos de solución de conflictos.

D. Recomendaciones

1. Medidas para prevenir los futuros conflictos

10. A continuación se examinan las medidas que la comunidad internacional debe elaborar para limitar los conflictos y vincular más estrechamente la prevención de

los conflictos con el desarrollo, de acuerdo con el contenido de las propuestas presentadas a la Comisión de Consolidación de la Paz.

Control de armas

11. Debe elaborarse una norma internacional para el comercio y la distribución de armas pequeñas y armas ligeras, que se base en el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos⁶ y aproveche los adelantos tecnológicos en los sistemas de rastreo. Debe instarse a todos los países a adherirse a la norma y cooperar estrechamente para que se cumpla. Como ocurre con las cuestiones ambientales y financieras, los países no pueden lograr por sí solos el cumplimiento.

Intervención oportuna

12. La comunidad internacional ha hecho todo lo posible para elaborar el concepto de “seguridad humana” y las estrategias correspondientes que garanticen esa seguridad. Pese a que las instituciones internacionales se muestran renuentes a intervenir en disputas internas, cada vez se reconoce más que en determinados casos quizás convenga hacerlo. Para preservar la eficacia y credibilidad de una intervención internacional colectiva, debe iniciarse a conciencia, oportunamente, y en una escala que guarde proporción con el problema. La oportunidad de la intervención es de fundamental importancia. Las experiencias recientes han demostrado que cuando la intervención se retrasa o no se lleva a cabo, los disturbios pueden extenderse a los países limítrofes y transformarse en conflictos internacionales con un gran costo en vidas humanas y desarrollo. Debe elaborarse con urgencia un conjunto de indicadores que permita a la comunidad internacional evaluar la vulnerabilidad ante los conflictos y alertar tempranamente sobre las nuevas dificultades.

Seguridad, reintegración social y reconciliación

13. La reconstrucción posterior a los conflictos exige que se preste especial atención a la reintegración a la sociedad y la actualización de la formación de quienes han participado en la violencia y las actividades militares, especialmente los jóvenes. Para que los combatientes se incorporen a la vida civil, es necesario no sólo que reciban capacitación en conocimientos productivos y con demanda en el mercado, sino también que se rehabiliten para la vida en sociedad. Los medios de difusión desempeñan una función positiva si promueven la reconciliación, la confianza y la participación democrática en el proceso de reconstrucción, y se abstienen de instigar conflictos, desconfianza y odio entre etnias, credos religiosos o géneros. Deben aprobarse normas jurídicas que prohíban tales actividades a los medios de difusión.

Educación para la paz

14. Es necesario que el sistema de enseñanza transmita los valores de la paz y la cooperación, y que dé la formación necesaria para la gestión pacífica de los conflictos. Con la ayuda de las organizaciones internacionales, en especial el PNUD y la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), podrían ejecutarse programas especiales adaptados a las necesidades de grupos concretos, incluida la formación de los

⁶ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos*, Nueva York, 9 a 20 de julio de 2001 (A/CONF.192/15), cap. IV.

funcionarios públicos, los dirigentes comunitarios, los medios de difusión y las fuerzas de seguridad. En los programas se enseñaría a valorar los beneficios de la cooperación, se comprometería a la sociedad civil en la construcción de una estrategia para la paz, se valoraría la paz como parte integrante del desarrollo humano y se plantarían los cimientos de la paz como condición necesaria para el progreso social.

Instituciones

15. La consolidación de la paz dependerá de las instituciones nacionales que puedan conducir a una solución pacífica de las diferencias internas en la que todos los participantes sientan que están en juego sus intereses. Esas instituciones no sólo deben incorporar un sistema político inclusivo, sino también un sistema jurídico y económico coherente con la justicia social y distributiva. Es necesario que los presupuestos de defensa sean transparentes y que, al respecto, se rindan cuentas a las autoridades civiles. Una vez consolidada la paz, los países deben poder reducir drásticamente los gastos militares para financiar el proceso de reconstrucción. También se necesitarían recursos para mejorar las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, que no deben estar dominadas por ningún grupo de interés.

Salud física y mental

16. En los países que han sufrido conflictos, muchas personas, especialmente los niños y las mujeres que fueron víctimas de la violencia, necesitan ayuda psicológica para hacer frente a las consecuencias del trauma. Las guerras también se asocian con una mayor vulnerabilidad de las condiciones de salud debido a la inmunodepresión, las discapacidades y la propagación de enfermedades. La destrucción de los sistemas de atención de la salud tiene efectos duraderos, porque aumenta la mortalidad y la morbilidad aun mucho después de la cesación del conflicto. Los servicios y las instalaciones de atención de la salud deben mejorarse rápidamente para lograr la imprescindible rehabilitación. La comunidad internacional debe apoyar a las autoridades locales y a las organizaciones no gubernamentales en el restablecimiento y la expansión de los servicios.

Recuperación económica

17. La recuperación económica es esencial para mantener y consolidar la paz. Debe proporcionar los recursos para reconstruir el mercado local, garantizar los servicios sociales básicos y facilitar las actividades de generación de ingresos. En particular, la asistencia para la recuperación debe iniciar, lo antes posible, la producción de alimentos para reducir la dependencia de la ayuda alimentaria. Entre otras cosas, será necesario crear un entorno seguro, sin minas, residuos tóxicos ni desechos de la guerra, proveer insumos para la producción agrícola y reconstruir la infraestructura.

2. Reconstrucción posterior a los conflictos

18. En vista de los numerosos factores internos y externos que pueden desencadenar y alimentar los conflictos, en las Naciones Unidas deberá establecerse una dependencia de vigilancia de los conflictos para que elabore y administre un conjunto de indicadores de alerta temprana con que puedan identificarse los países en riesgo de conflicto.

19. Considerando las repercusiones regionales de los conflictos, la asistencia de la comunidad internacional en la reconstrucción posterior a los conflictos deberá

promover la cooperación regional y fomentar el interés de todos los países en los progresos de sus vecinos. Además, muchos países que han sufrido conflictos son tan pequeños que sus necesidades de infraestructura se satisfacen más eficazmente en un contexto regional. El Comité observó que la entrega de la ayuda que prestaron los Estados Unidos de América para la reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra Mundial estaba condicionada a la intervención de un órgano regional y dependía de un plan de reconstrucción convenido por todos los países participantes.

20. La asistencia internacional será fundamental para la reconstrucción posterior a los conflictos y las Naciones Unidas y sus organismos son los únicos en condiciones de liderar la coordinación de la recuperación mediante un servicio de reconstrucción posterior a los conflictos, que actuará como instrumento de coordinación de los donantes. El servicio podría financiarse en parte con la condonación adicional de la deuda, en forma de un canje de deuda por paz. Con el servicio en funcionamiento se prestaría más ayuda y más eficazmente, porque podría crearse un sistema normalizado y transparente de presentación de informes, seguimiento y vigilancia de las promesas, los compromisos y los desembolsos a los países en proceso de reconstrucción. La labor del servicio se guiaría por los tres principios siguientes: a) coherencia entre las metas y las políticas; b) coherencia entre las diferentes políticas; y c) establecimiento de límites entre los sectores privado y público sobre bases pragmáticas y no dogmáticas. El servicio podría coordinar sus actividades con organizaciones regionales como, en el caso de los países africanos, la Unión Africana.

21. La reconstrucción posterior a los conflictos no puede tener éxito ni sostenerse sin el compromiso del sector privado. La creación de fondos nacionales privados para el desarrollo posterior a los conflictos destinados a las inversiones imprescindibles, sería un instrumento de fomento de la confianza para movilizar recursos en los países que han sufrido conflictos. La comunidad internacional podría apoyar esas iniciativas mediante las garantías de inversión del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) e instituciones similares.

22. La preservación de la paz dependerá de que los países que han sufrido conflictos elaboren una estrategia de largo plazo para el desarrollo sostenible, en asociación con los países vecinos y otros asociados e instituciones internacionales. Con la ayuda de los donantes, la estrategia debería centrarse, entre otras cosas, en la recuperación de las fuentes nacionales de financiación sostenible. En los casos en que la causa del conflicto radica en problemas relacionados con la distribución de la riqueza y los ingresos procedentes de los recursos naturales, será necesario que las estrategias de desarrollo establezcan normas estrictas de transparencia para los países productores y las empresas adquirentes.

Capítulo IV

Mejora de los criterios para identificar a los países menos adelantados

1. Desde 1971, las Naciones Unidas han utilizado la expresión países menos adelantados para referirse a una categoría de países con bajos niveles de ingresos que afrontan graves obstáculos estructurales en su proceso de desarrollo. Desde 2000, los dos principales obstáculos estructurales que se tienen en cuenta para identificar a los países menos adelantados son una elevada vulnerabilidad económica y un reducido nivel de capital humano.

2. Al Comité de Planificación del Desarrollo, precursor del Comité de Políticas de Desarrollo, se le encomendó en 1971 que formulara recomendaciones al Consejo Económico y Social acerca de los países que debían incluirse en la lista de países menos adelantados. Desde 1991, el Comité ha formulado recomendaciones relativas tanto a la inclusión en la lista de países menos adelantados como a la exclusión de ella en el marco de su examen trienal de dicha lista. Los criterios utilizados para identificar a los países menos adelantados fueron establecidos por primera vez en 1971, perfeccionándose posteriormente en 1991, 2000 y 2003.

3. Con la designación de la lista de países menos adelantados, las Naciones Unidas pretenden señalar a la atención de los copartícipes en el desarrollo la necesidad de conceder ventajas especiales a esos países. Esas ventajas varían de un donante a otro y guardan fundamentalmente relación con las preferencias comerciales y la asistencia oficial para el desarrollo. En su séptimo período de sesiones, el Comité expresó su preocupación por las limitaciones del alcance y la eficacia de este trato especial y decidió examinar esta cuestión en sus trabajos futuros.

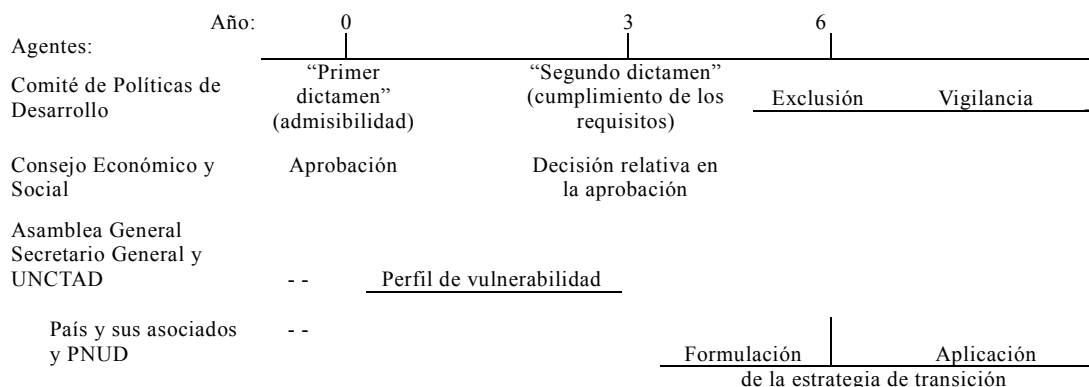
A. Labor futura del Comité de Políticas de Desarrollo a la luz de las recientes resoluciones del Consejo Económico y Social y la Asamblea General

4. Al examinar la resolución 59/209 de la Asamblea General sobre la estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados, el Comité observó que contenía dos importantes elementos con respecto al proceso de exclusión: a) la exclusión se hará efectiva tres años después de que la Asamblea General decida tomar nota de la recomendación del Comité de excluir de la lista de países menos adelantados al país de que se trate (lo que significa seis años después de que se haya considerado por primera vez a ese país candidato a la exclusión); y b) durante el período trienal previo a la exclusión, se debería formular una estrategia de transición con miras a la eliminación gradual de las ventajas derivadas de la categoría de país menos adelantado. El Comité tomó nota asimismo del mandato incluido en el apartado b) del párrafo 3 de la resolución citada, en virtud del cual, una vez se haya determinado que un país cumple por primera vez los requisitos para quedar excluido de la lista, se invitará a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) a que elabore un perfil de vulnerabilidad del país, que el Comité deberá estudiar en su siguiente examen trienal (véase el gráfico 1 *infra*).

5. El Comité señaló la importancia del párrafo 12 de la resolución 59/209 de la Asamblea General, en virtud del cual la Asamblea pidió al Comité que, con la asistencia y el apoyo de las entidades competentes y como complemento de su examen trienal de la lista de países menos adelantados, siguiera vigilando los avances en materia de desarrollo efectuados por los países que hubieran dejado de figurar en ella y que informase sobre este particular al Consejo Económico y Social.

6. El Comité subrayó la importancia de una estrategia de transición, en particular para evitar reducciones bruscas en la asistencia oficial para el desarrollo o en la asistencia técnica en previsión de la posible eliminación gradual de otras ventajas concedidas a los países menos adelantados. Señaló asimismo la importancia de las medidas que debía adoptar el país objeto de la exclusión mediante la utilización proactiva del mecanismo consultivo con sus asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo a tal efecto, de conformidad con la resolución 59/209 de la Asamblea General. Por último, se observó que si bien la formulación de la estrategia de transición debía ser un proceso impulsado por los países, podía involucrar a otros organismos operacionales de las Naciones Unidas, otras entidades internacionales y donantes bilaterales.

Gráfico 1

Calendario de exclusión

7. En opinión del Comité, cuando un país menos adelantado que va a quedar excluido de la lista se vea afectado por una catástrofe natural, la comunidad internacional debe movilizarse a fin de facilitar y sustentar las tareas de reconstrucción en el marco de la estrategia de transición. En ese contexto, la situación de Maldivas requería una atención particular, ya que no sólo son precisos sustanciales recursos adicionales, sino que éstos también deberían ser un factor determinante en la formulación de una estrategia de transición gradual.

B. Principios generales de los criterios para identificar a los países menos adelantados

8. El Comité identifica a los países menos adelantados tomando en consideración tres aspectos del grado de desarrollo de un país: nivel de ingresos, capital humano y vulnerabilidad económica. Más concretamente, el Comité considera: a) el ingreso nacional bruto per cápita; b) el índice de activos humanos; y c) el índice de vulnerabilidad económica.

9. Se examinaron cuatro principios generales para perfeccionar ulteriormente los criterios correspondientes a la categoría de países menos adelantados: a) el objetivo de identificar a los países de bajos ingresos que sufren las desventajas estructurales más severas; b) la coherencia de la lista a lo largo del tiempo; c) la estabilidad de los criterios; y d) la necesidad de flexibilidad en la aplicación de los criterios.

10. Los países menos adelantados son identificados como tales si afrontan obstáculos que impiden su crecimiento debido a su bajo nivel de ingresos, la elevada vulnerabilidad de sus economías y las limitaciones de su capital humano. Estas características que definen a los países menos adelantados se derivan de los conocimientos actuales sobre el proceso de desarrollo.

11. El Comité reiteró las mismas inquietudes expresadas en sus informes de 2000 y 2001, a saber, que una aplicación ecuaníme de los criterios debería implicar un trato equitativo de países en situaciones similares a lo largo del tiempo. Se indicó que 11 de los 50 países menos adelantados no serían considerados candidatos atendiendo a los criterios de inclusión de 2003 y que nueve países de bajos ingresos no incluidos en la lista no reunirían las condiciones para su exclusión si figuraran en ella. En buena medida, ello obedece a las asimetrías existentes en los criterios de inclusión y exclusión. En primer lugar, se han de cumplir tres criterios para ser incluido en la lista, mientras que para ser excluido de ella un país ha de dejar de satisfacer no sólo uno, sino dos de esos tres criterios. En segundo lugar, existe una diferencia en los umbrales utilizados con miras a la inclusión y a la exclusión.

12. El Comité consideró necesario modificar los criterios con el paso del tiempo para preservar la coherencia con los principios generales que deberían regir la identificación de los países menos adelantados. Al mismo tiempo, el Comité reiteró la importancia de mantener la estabilidad de los criterios.

13. El Comité subrayó la importancia de la flexibilidad en la aplicación de los tres criterios de identificación de los países menos adelantados. El Comité propuso que se examinaran simultáneamente los dos criterios de desventajas estructurales (índice de activos humanos e índice de vulnerabilidad económica), e incluso los tres criterios, con objeto de tener en cuenta cierto grado de intercambiabilidad entre los criterios y el posible efecto combinado de las desventajas plasmadas en ambos índices, como propuso el Comité en el informe sobre su cuarto período de sesiones⁷. La flexibilidad puede servir para mejorar la congruencia de la lista y garantizar un trato equitativo de los países a lo largo del tiempo, como se apunta en el párrafo 11 *supra*.

14. El Comité convino en que, si el ingreso nacional bruto de un país aumentara hasta un nivel suficientemente elevado (al menos el doble del umbral), el Comité consideraría al país apto para su exclusión, aun cuando no satisficiera el umbral correspondiente a ninguno de los otros dos criterios. No obstante, se destacó la necesidad de tener en cuenta el crecimiento sostenible del ingreso nacional bruto.

15. Se sugirió la posibilidad de que el Comité utilizara cualquier otra información para evaluar la admisibilidad de los países con miras a su inclusión en la categoría de países menos adelantados o su exclusión de ella. En lo que respecta al tratamiento técnico de los indicadores, como las cuestiones abordadas en el párrafo 21 *infra* y más exhaustivamente en el informe del Comité sobre su cuarto período de sesiones⁷, el Comité coincidió en que podría ser objeto de un perfeccionamiento progresivo.

⁷ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2002, Suplemento No. 13 (E/2002/33), párr. 146.

C. Criterios para identificar a los países menos adelantados

1. Ingreso nacional bruto per cápita

16. El Comité recordó sus deliberaciones precedentes en que se comparaba el ingreso nacional bruto sobre la base del método del Atlas del Banco Mundial con las estimaciones de las paridades del poder adquisitivo y observó que una cuantificación del ingreso nacional bruto acorde con esas paridades reflejaría mejor el nivel de vida de un país, pero no se disponía de esos datos en numerosos países. Además, las estimaciones de las paridades del poder adquisitivo suelen elaborarse sin base alguna en observaciones estadísticas directas. En consecuencia, se decidió utilizar el ingreso nacional bruto basado en el método del Atlas del Banco Mundial.

17. En el marco de los preparativos del examen trienal de 2006, el Comité también pasó revista a los argumentos que en 2002 le llevaron a decantarse por el ingreso nacional bruto en detrimento del producto interno bruto. El Comité aceptó mantener el ingreso nacional bruto per cápita y destacó las limitaciones en la recopilación de los datos de algunos países, que presentaban grandes discrepancias entre las distintas fuentes. Pidió a la Secretaría que informara de la fiabilidad o la inexistencia de los datos necesarios. Se propuso tener en cuenta todas las mediciones fiables del ingreso, particularmente en los casos de exclusión.

2. Índice de activos humanos

18. El Comité convino en que la situación del capital humano debería seguir reflejándose en el índice de activos humanos por medio de indicadores relacionados con el nivel de la salud y la educación. En la actualidad se hace uso de cuatro indicadores, dos de salud y nutrición y dos de educación: a) la ingesta media de calorías per cápita como porcentaje de las necesidades mínimas; b) la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años de edad; c) la tasa bruta de escolarización secundaria; y d) la tasa de alfabetización de adultos.

19. Se indicó que, según la experiencia adquirida en anteriores informes, los indicadores del índice de activos humanos solían requerir verificaciones de su fiabilidad. Esos indicadores expresan una evaluación relativa en comparación con una muestra más amplia de países de bajos ingresos, con una escala de medición que varía de un examen a otro. Para poder efectuar comparaciones válidas a lo largo del tiempo, se sugirió la posibilidad de mejorar los métodos de definición de la escala en el cálculo del índice de activos humanos.

20. El Comité examinó con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) la posibilidad de sustituir el consumo medio diario de calorías por el porcentaje de población desnutrida. A la luz de las mejoras recientes en la calidad y el alcance de los datos relativos al último indicador, el Comité decidió utilizarlo en el examen de 2006.

21. El Comité recordó asimismo su recomendación de 2004, a saber, que dada la importancia que tiene para el desarrollo el grado de preparación electrónica, se debería reflexionar sobre la conveniencia de tomar en consideración ese factor en el próximo examen de la lista de países menos adelantados. El Comité manifestó que, a diferencia de los componentes actuales del índice de activos humanos, el grado de preparación electrónica no hacía referencia al capital humano como tal, sino a factores materiales que pueden potenciar el capital humano o derivarse de él. También se

señaló la limitada disponibilidad de datos como un punto débil de estos indicadores. Además, a diferencia de otros indicadores de las desventajas estructurales, el grado de preparación electrónica puede cambiar a gran velocidad en los países en desarrollo. Por consiguiente, el Comité decidió no incluirlo como indicador adicional del índice de activos humanos, aunque sugirió que los datos con él relacionados se pusieran a disposición del próximo examen trienal como información complementaria para evaluar la admisibilidad de los países con miras a su inclusión en la lista o su exclusión de ella.

3. Índice de vulnerabilidad económica

22. El Comité recordó que consideraba que la vulnerabilidad económica frente a las convulsiones comerciales y naturales constituía un importante obstáculo estructural para el desarrollo que muchas veces adquiría mayor gravedad por sus efectos en el gasto público. El índice de vulnerabilidad económica tiene por objeto reflejar tanto la magnitud de las convulsiones exógenas que enfrenta un país como la medida en que el país está expuesto a esas convulsiones. Los componentes del índice de vulnerabilidad económica que representan convulsiones son la inestabilidad de las exportaciones de bienes y servicios y la inestabilidad de la producción agrícola. Los componentes del índice de vulnerabilidad económica que representan la exposición a las convulsiones son: a) el volumen de población; b) la participación de las manufacturas y los servicios modernos en el producto interno bruto; y c) la concentración de las exportaciones de bienes. En su quinto período de sesiones, el Comité también tuvo en consideración el porcentaje de la población desplazado como consecuencia de desastres naturales como indicador adicional de las convulsiones naturales⁸. El Comité agradece que en la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo⁹ se haya reconocido la utilidad de su labor precedente sobre la vulnerabilidad.

23. El Comité confirmó la utilidad de disponer de un indicador sobre la proporción de la población desplazada a causa de desastres naturales, además de la inestabilidad de la producción agrícola. Se llegó a la conclusión de que esos dos parámetros utilizados eran indicadores complementarios que daban una imagen completa de las convulsiones naturales.

24. En sus períodos de sesiones quinto y sexto, el Comité se había planteado tener en cuenta en los criterios sobre la vulnerabilidad económica la lejanía de un país respecto de sus principales mercados. Decidió introducir un indicador de lejanía como componente del índice de vulnerabilidad económica para registrar las desventajas resultantes de los altos costos del transporte y el aislamiento de los mercados mundiales.

25. Habida cuenta de que, entre los servicios modernos, el turismo aumenta más que disminuye la exposición a las convulsiones, el Comité acordó que el índice de vulnerabilidad económica debía ser modificado de forma que la proporción que suponían las manufacturas y los servicios modernos en el producto interno bruto fuera

⁸ *Ibid.*, 2003, *Suplemento No. 13* (E/2003/33), cap. IV, párr. 13.

⁹ *Informe de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis (Mauricio), 10 a 14 de enero de 2005* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: 05.II.A.4) cap. 1, resolución 1, anexo II.

sustituida por la proporción correspondiente a la agricultura y ganadería, la explotación forestal y la pesca.

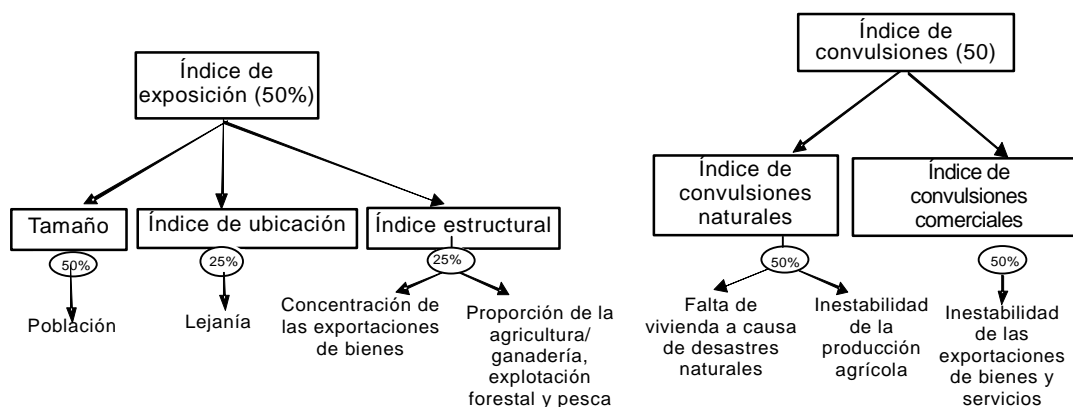
26. La falta de diversificación económica es considerada un indicador de la exposición a las convulsiones. También se recordó, como se había señalado en informes anteriores del Comité, que el coeficiente de concentración de las exportaciones se refiere únicamente al comercio de mercancías, y no de servicios. También depende de la clasificación del comercio y alcanza valores particularmente altos para los países que exportan petróleo u otros minerales; por consiguiente, facilita la inclusión o el mantenimiento de esos países en la lista. Sin embargo, el Comité acordó retener el indicador como parte del índice de exposición.

27. El Comité reiteró su postura en el sentido de que los países pequeños tienden a ser más vulnerables a las convulsiones externas que los países grandes porque, en igualdad de condiciones, sus economías son más dependientes del comercio y sus exportaciones son más concentradas. También expresó la opinión de que los países pequeños experimentan una mayor exposición a las convulsiones naturales. Además, en su mayoría los países pequeños de bajos ingresos están situados en regiones propensas a los desastres naturales. Así, el Comité consideró que el volumen de población era un indicador importante de la vulnerabilidad económica que debía ser recogido y al que se debía atribuir el peso correspondiente en la medición del índice de vulnerabilidad económica.

28. Resumiendo las propuestas presentadas en los párrafos anteriores, el Comité propone que se redefina Vel índice de vulnerabilidad económica de acuerdo con el gráfico 2.

Gráfico 2

Índice de vulnerabilidad económica modificado



D. Recomendaciones

29. El Comité está de acuerdo en que se ejerza flexibilidad en la aplicación de los tres criterios utilizados para la determinación de los países menos adelantados. En la determinación de si ciertos países deberían ser candidatos a la inclusión o la exclusión, el Comité sugirió que se consideraran simultáneamente dos limitaciones estructurales (índice de activos humanos e índice de vulnerabilidad económica), o incluso los tres criterios (ingreso nacional bruto per cápita, índice de activos humanos

e índice de vulnerabilidad económica), de tal modo que se tuviera en cuenta un cierto grado de sostenibilidad entre los criterios y el posible efecto combinado de las limitaciones indicadas por el índice de activos humanos y el índice de vulnerabilidad económica.

30. El Comité conviene en que, si el ingreso nacional bruto de un país menos adelantado aumenta hasta niveles excepcionalmente altos (como mínimo el doble del nivel umbral), el país puede ser considerado candidato para la exclusión incluso si no alcanza el umbral de exclusión para alguno de los otros dos criterios, reconociendo que debe tenerse presente la sostenibilidad del nuevo nivel más alto de ingresos.

31. El Comité decide sustituir el consumo medio diario de calorías per cápita por el porcentaje de la población que sufre desnutrición.

32. El Comité vuelve a subrayar que el tamaño de la población es un importante indicador de la vulnerabilidad económica. El Comité acuerda incluir en el índice de vulnerabilidad económica la proporción de población desplazada a causa de desastres naturales, junto con la inestabilidad de la producción agrícola. El Comité también acuerda incluir en el índice de vulnerabilidad económica un indicador de lejanía para representar la tendencia a experimentar elevados costos de transporte y aislamiento de los mercados mundiales. El Comité acuerda sustituir la proporción que suponen las manufacturas y los servicios modernos por la proporción correspondiente a la agricultura y ganadería, la explotación forestal y la pesca.

Capítulo V

Organización del período de sesiones

1. El séptimo período de sesiones del Comité de Políticas de Desarrollo se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 14 al 18 de marzo de 2005. Asistieron al período de sesiones 22 miembros del Comité, así como observadores de varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La lista de participantes figura en el anexo I.

2. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas proporcionó servicios sustantivos para el período de sesiones. El Sr. Ian Kinniburgh, Director de la Oficina de Políticas y Planificación del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, inauguró el período de sesiones y dio la bienvenida a los participantes en nombre del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

3. Los miembros de la Mesa elegidos en el sexto período de sesiones para el mandato que concluye el 31 de diciembre de 2006 fueron los siguientes:

Presidenta:

Sra. Suchitra Punyaratabandhu

Vicepresidente:

Sr. Milivoje Panić

Relatora:

Sra. Sylvia Saborio

4. El programa del séptimo período de sesiones y la lista de documentos que tuvo ante sí el Comité figuran en los anexos II y III, respectivamente.

Anexo I

Lista de participantes

1. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros del Comité:

Sra. N'Dri Thérèse Assié-Lumumba

Sra. Iskra Beleva

Sra. Patricia Bifani-Richard

Sr. Albert Binger

Sr. Olav Bjerkholt

Sra. Gui-Ying Cao

Sr. Leonid M. Grigoriev

Sr. Patrick Guillaumont

Sra. Heba Handoussa

Sr. Hiroya Ichikawa

Sra. Willene Johnson

Sra. Marju Lauristin

Sr. Milivoje Panić

Sra. Carola Pessino

Sra. Suchitra Punyaratabandhu

Sra. Sylvia Saborio

Sr. Nasser Hassan Saidi

Sr. Udo Ernst Simonis

Sra. Funmi Togonu-Bickersteth

Sr. G. Usvatte-Aratchi

Sr. Samuel Mwita Wangwe

Sr. Kerfalla Yansane

2. Las siguientes organizaciones, órganos, organismos, programas y fondos del sistema de las Naciones Unidas estuvieron representados en el período de sesiones:

- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
- Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
- Oficina del Asesor Especial para África
- Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- Fondo de Población de las Naciones Unidas
- Universidad de las Naciones Unidas
- Programa Mundial de Alimentos
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- Organización Internacional del Trabajo
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- Banco Mundial
- Organización Mundial de la Salud
- Organización Mundial del Comercio

Anexo II

Programa

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Perspectiva africana sobre los objetivos de desarrollo del Milenio:
 - a) Tendencias en el África subsahariana en el decenio de 1990;
 - b) Obstáculos, desafíos y oportunidades.
3. Reconstrucción, desarrollo y paz sostenible en los países que han atravesado conflictos:
 - a) Los conflictos violentos: una amenaza a la seguridad humana y un obstáculo para el desarrollo;
 - b) Pobreza, desigualdad y conflicto;
 - c) Factores que desencadenan los conflictos internos en los países pobres.
4. Perfeccionamiento de los criterios para la determinación de los países menos adelantados:
 - a) La labor futura del Comité de Políticas de Desarrollo a la luz de las resoluciones recientes del Consejo Económico y Social y la Asamblea General;
 - b) Principios generales de los criterios para la determinación de los países menos adelantados;
 - c) Criterios para la determinación de los países menos adelantados.
5. Otros asuntos.
6. Sugerencias relativas a la labor futura del Comité.
7. Debate y aprobación del informe del séptimo período de sesiones del Comité de Políticas de Desarrollo.

Anexo III

Lista de documentos que el Comité tuvo ante sí en su séptimo período de sesiones

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>
CDP2005/PLEN/1	Lista de documentos
CDP2005/PLEN/2	Programa
CDP2005/PLEN/3	Lista de participantes
CDP2005/PLEN/4	Estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados (resolución 59/209 de la Asamblea General)
CDP2005/PLEN/5	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su sexto período de sesiones (resolución 59/210 de la Asamblea General)
CDP2005/PLEN/6	Estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados (decisión 2004/66 del Consejo Económico y Social)
CDP2005/PLEN/7	Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su sexto período de sesiones (decisión 2004/67 del Consejo Económico y Social)
CDP2005/PLEN/8	Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (A/CONF.207/CRP.7, párrs. 63 y 64)
CDP2005/PLEN/9	Formulación de una estrategia de transición gradual para los países que quedan excluidos de la lista de los países menos adelantados (informe del Secretario General – E/2004/94)
CDP2005/PLEN/10	Perspectiva africana sobre los objetivos de desarrollo del Milenio: del escepticismo al liderazgo y la esperanza (véase http://www.un.org/esa/analysis/devplan/index.html)
CDP2005/PLEN/11	Invirtiendo en el desarrollo – Un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio – Panorama (Proyecto del Milenio – Informe para el Secretario General)
CDP2005/PLEN/12	Los objetivos de desarrollo del Milenio: informe sobre los progresos conseguidos (recopilado por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)
CDP2005/PLEN/13	Objetivos de desarrollo del Milenio (documento no producido por la Secretaría)

<i>Signatura del documento</i>	<i>Título o descripción</i>
CDP2005/PLEN/14	Reconstrucción, desarrollo y paz sostenible en países que han atravesado un conflicto (véase http://www.un.org/esa/analysis/devplan/index.html)
CDP2005/PLEN/15	Promesses chatoyantes, piètre performance: aide et coopération dans les pays sortant d'un conflit
CDP2005/PLEN/16	Resumen – Un mundo más seguro: la responsabilidad que compartimos (informe del Grupo de alto nivel del Secretario General sobre las amenazas, los desafíos y el cambio)
CDP2005/PLEN/17	Reunión del grupo de expertos sobre prevención de los conflictos, consolidación de la paz y desarrollo (documento temático del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)
CDP2005/PLEN/18	Informe de la reunión del grupo de expertos sobre el perfeccionamiento de los criterios para la determinación de los países menos adelantados
CDP2005/PLEN/19	Preparación para la comunicación electrónica (nota de la Secretaría)
CDP2005/PLEN/20	Paridad del poder adquisitivo (nota de la Secretaría)
CDP2005/PLEN/21	Global Monitoring Report 2004, overview (Banco Mundial/Fondo Monetario Internacional)
CDP2005/PLEN/22	Reunión en la cumbre de la Asamblea General, serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social y objetivos de desarrollo del Milenio (nota de la Secretaría)
CDP2005/PLEN/23	Seguridad económica para un mundo mejor, capítulo 11 y apéndice B8 (Organización Internacional del Trabajo)

05-32237 (S) 100605 130605

